

VISTOS:

El Ordinario N° 016/2021, de fecha 5 de abril de 2021, del Director de Turismo y Patrimonio a la Dirección de Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1169, de fecha 10 de noviembre de 2020, que aprueba el instrumento denominado "Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas "Equipamiento y/o Mobiliario", suscrito entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de La Serena; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Alcaldicio N° 1169, de fecha 10 de noviembre de 2020 se aprobó el instrumento denominado "Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas "Equipamiento y/o Mobiliario", suscrito con fecha 6 de julio de 2020, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de La Serena, designándose en el numeral tercero de la parte resolutive de dicho decreto alcaldicio, a doña Claudia Villagrán Tapia, funcionaria del Departamento de Cultura, de la Dirección de Turismo y Patrimonio, como responsable titular del convenio.
2. Que, atendido a los nombramientos de cargos de planta titular, por Decreto Alcaldicio N° 621, de fecha 29 de marzo de 2021, se ha nombrado en el cargo de planta titular Jefatura del Departamento de Cultura a doña Lucía Bolados Martínez, correspondiendo la asunción de responsabilidades y funciones inherentes a sus labores.

DECRETO

1. MODIFÍCASE el numeral N° 3 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1169, de fecha 10 de noviembre de 2020, que aprueba el "Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas "Equipamiento y/o Mobiliario", suscrito con fecha 6 de julio de 2020, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de La Serena en el siguiente sentido:

Donde Dice
DESÍGNASE como responsable titular del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas "Equipamiento y/o Mobiliario" a doña Claudia Villagrán Tapia, del Departamento de Cultura de la Dirección de Turismo y Patrimonio.

Debe decir
DESÍGNASE como responsable titular del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas "Equipamiento y/o Mobiliario" a doña Lucía Bolados Martínez , Jefe del Departamento de Cultura de la Dirección de Turismo y Patrimonio.

2. DÉJASE ESTABLECIDO que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 1169, de fecha 10 de noviembre de 2020, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

3. COMUNÍQUESE a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico, el que debe remitir Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Dirección de Turismo y Patrimonio - Dirección de Administración Municipal - Dirección de Administración y Finanzas - Sra. Lucía Bolados Martínez - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal y Archivo.
RJÚ/HLMV/RS/AAB